

Proceso Declaración de Pertenencia Radicado: 2021-124	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

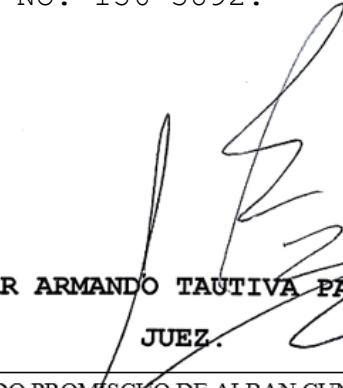
Albán, Cundinamarca dos (2) de junio de 2022

Para efectos procesales, téngase en cuenta e incorpórese el Oficio No. SNR2022EE041019, allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro, donde dan respuesta respecto al requerimiento conforme al numeral 6 del artículo 375 C.G.P.

Por otro lado, Previo a dar continuación al presente proceso con la audiencia relacionada en el artículo 372 del C.G.P. el despacho realizará Inspección Judicial al inmueble objeto del proceso el cual señala la hora de las **9:00 am del día 4 de AGOSTO de 2022**, cuyas expensas y honorarios asumirá la parte demandante.

Lo anterior para determinar linderos del inmueble identificado, su actividad económica, mejoras y vías de acceso, avaluó comercial mejoras etc. Al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 156-3892.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 3 de JUNIO del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 43 de esta misma fecha.


DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria